

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2019-00386-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Inversiones Palermo y Cia Ltda.
DEMANDADO	Coninsa Ramón H y otro
ASUNTO	Resuelve solicitud

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente el memorial que antecede proveniente del apoderado de la parte Demandante, en la cual solicita que se indique la forma en la cual se llevará a cabo la audiencia de inicial fijada en el presente proceso.

Al respecto, se le indica al memorialista que, en atención a la Pandemia derivada del Covid-19, -hecho notorio-, y en atención a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para salvaguardar la salud y la vida de los integrantes de la Rama Judicial y de los usuario, la audiencia fijada en el presente proceso se llevará a cabo por medios electrónicos, remitiéndosele a la partes y apoderados el link respectivo para que se conecten a la misma. En cuanto a la forma de practicarse la fase de confirmación o probatoria, si fuera necesaria, las partes deben estar atentas en el inicio de la diligencia para informar sobre los testigos que asistirán y definir el día y la posible hora en que deberán concurrir.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 073 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de MAYO de 2021, a las 8 A.M. DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74b4225cce84baec2ea9e988c2dc5710ffc27a44bf0ce725f338f6d4f2dea529

Documento generado en 18/05/2021 02:22:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>